

OFFSET ABAD C.A.

INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

A la Junta General de Accionistas de OFFSET ABAD C.A.

En cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución N0. 012.1.4.3 0014, expedida por la Superintendencia de Compañías, el 18 de Septiembre de 1.992, presento mi Informe de Comisario, de la Compañía Offset Abad C.A., por el Ejercicio del año 2.012.

He procedido a revisar las Operaciones cumplidas en el Ejercicio del año 2012, así como el Balance General y las Cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias, elaboradas por los Administradores, y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, relacionada con el Ejercicio Fiscal del año 2.012,. Para lo cual recibí la colaboración y apoyo de los Administradores de la Compañía. Por lo que me permito a continuación presentar mis conclusiones:

- 1) La Administración a cumplido con las Normas Legales y Estatutarias que rigen las actividades de la Compañía.
- 2) El Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Acciones y Accionistas, y la Información Contable, se manejan y conservan, de acuerdo a las Disposiciones Legales Pertinentes.
- 3) Estoy de acuerdo con el Informe de los Auditores Externos, de que los Estados Financieros, son confiables, y que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIFF’S”.
- 4) Con relación a la Gestión realizada por la Administración, puedo afirmar que la misma ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Complementarias, así como can las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.



Ing. César García Muñoz
COMISARIO PRINCIPAL